

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS, cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, el artículo 274 y siguientes de la Ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, he procedido a la revisión, análisis y comprobación de los Estados de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del año 2013, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas y revelaciones del ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentación sustentadora, correspondencia, libros, documentos, bienes y derechos de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica vigente aplicable, así como operaciones y hechos que consideré necesarios verificar, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

La compañía PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS inició sus actividades en 1993 como una sociedad anónima que se dedica al servicio de transporte de carga pesada (combustibles).



Realiza sus actividades comerciales con el Registro Único de Contribuyentes 1791258762001 y su domicilio principal se encuentra ubicado en la Avenida América N37-17 y Avenida Naciones Unidas, de la ciudad de Quito.

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Es necesario observar los siguientes aspectos particulares:

Aumento de Capital

En el punto 7. Resolución sobre el destino de utilidades del Ejercicio Económico del año 2012 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 8 de abril de 2013 se resolvió: *"CAPITALIZAR EL 50% DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 MAS LAS CUENTAS SUSCEPTIBLES A ESTE EFECTO CON EL 79,12% DE APOYO DEL UNIVERSO TOTAL DE LA VOTACIÓN PRESENTE"*.

En el año 2013 se iniciaron los trámites particulares y administrativos para dar cumplimiento a la disposición de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Sin embargo, con fecha 10 de diciembre de 2013 la unidad de Trámites Especial de la Superintendencia de Compañías emitió el Oficio No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.039759 en la que se suspendió el trámite mientras se subsane la siguiente observación: en *"la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, de 21 de noviembre de 2013, no se halla estipulado el monto del incremento del capital; el cuadro de integración de capital posterior al aumento; ni el artículo a reformarse, como consecuencia del aumento,..."*.

En virtud de no haber concluido el trámite del aumento de capital hasta el 31 de diciembre de 2013, la compañía se vio obligada a presentar una declaración sustitutiva del impuesto a la renta del ejercicio impositivo 2013 para reversar el beneficio tributario por reinversión de utilidades.

Sin perjuicio de lo expuesto, la administración se encuentra en la obligación de finalizar el trámite ante la Superintendencia de Compañías y cumplir la capitalización del 50% de las utilidades del ejercicio económico del año 2012 más las cuentas susceptibles a este efecto de conformidad con lo establecido

en el numeral 3 del artículo 183 de la Ley de Compañías o en su defecto solicitar a la Junta General de Accionistas que ordene suspender el trámite.

Representación Comercial

Al 31 de diciembre de 2013 se encontraba vencido el plazo principal y la prórroga de la representación comercial de la línea Bennett. A pesar de que la provisión de inventarios ha sido constante, se debe renovar el convenio de representación comercial para transferirlo de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2014.

2. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad como se muestra a continuación:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Disponible	40.738
Exigible Neto	619.346
Realizable	491.065
ACTIVO CORRIENTE	1.151.150
Propiedad Planta y Equipo Neto	767.039
Inversiones	1.762.445
Diferidos	15.092
ACTIVO NO CORRIENTE	2.544.576
TOTAL ACTIVO	<u>3.695.725</u>
PASIVO CORRIENTE	770.062
PASIVO NO CORRIENTE	105.767
TOTAL PASIVO	875.829
Capital	80.000
Resultados Acumulados y Reservas	2.532.919
Resultado del Ejercicio	206.977
PATRIMONIO	2.819.896
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	<u>3.695.725</u>

La estructura de financiamiento revela que el 76,30% de los activos se encuentran financiados con recursos propiedad de los accionistas y la razón de liquidez corriente o cobertura de obligaciones a corto plazo es de 1,49 veces.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Ingresos por Ventas	384.039
Ingresos por Servicios	3.035.139
TOTAL INGRESOS	3.419.178
Costo de Ventas	283.114
Costos de Servicios	2.383.490
TOTAL COSTOS	2.666.604
UTILIDAD BRUTA	752.574
Gastos Operacionales	565.920
UTILIDAD OPERACIONAL	186.654
Ingresos no operacionales	129.946
Egresos no operacionales	109.623
UTILIDAD NETA	<u>206.977</u>

De los resultados precedentes se desprende que la compañía ha obtenido utilidades brutas y netas que representan el 22,01% y 6,05% del total de ingresos operacionales. Resultados que se ratifican con la opinión sobre los Estados Financieros emitida por los Auditores Externos Independientes.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS, al 31 de diciembre del año 2013, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.



3. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los libros sociales se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, así como los documentos de carácter confidencial y reservado.

La revisión efectuada determinó que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

Los medios de custodia, conservación y cobertura de riesgos de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

Las políticas contables, que forman parte de las notas a los estados financieros, responden a los principios contables del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera y el sistema contable utilizado se encuentra parametrizado de acuerdo a la normativa vigente.

4. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

A continuación se muestra el patrimonio de los accionistas al inicio y final de período analizado:

	2013	2012
Capital Social	80.000	80.000
Utilidades Acumuladas	131.299	32.505
Reserva Legal	61.485	61.485
Efectos por Adopción NIIFS	2.340.134	2.340.134
Utilidad del Ejercicio	206.977	197.589
TOTAL PATRIMONIO	2.819.896	2.711.713

El patrimonio incrementó en 4% como consecuencia de las utilidades del ejercicio económico materia de este informe, las mismas que representan un retorno de la inversión del 7,3%.

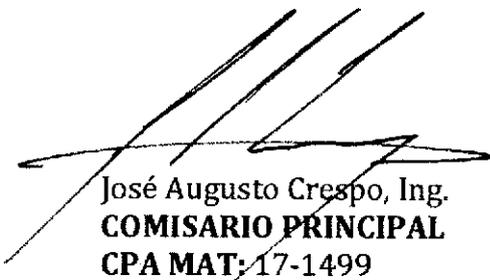


Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la colaboración necesaria de parte de los administradores y el personal de la empresa.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 31 de marzo de 2014

Atentamente,



José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO PRINCIPAL
CPA MAT: 17-1499